ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 3968 DE FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 9963225 CONTRATISTA **GUSTAVO ANDRES MESA CARMONA**

En el municipio de Pereira el día 01 del mes de octubre de 2026, en la Secretaría de Gobierno se reunieron **DANIELA ARISTIZABAL BEDOYA** en calidad de Supervisora y **GUSTAVO ANDRES MESA CARMONA**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	3968
No. CONTRATO SECOP	9963225
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y SENSIBILIZACION CIUDADANA FRENTE AL MALTRATO ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**GUSTAVO ANDRES MESA CARMONA**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	1.088.248.758
IMPUTACIONES	Rubro No 0306-2.3.2.02.02.008-20 Disponibilidad No 4282 del 08 de septiembre de 2026 Registro No 7241 del 29 de septiembre de 2026
PLAZO INICIAL	2 meses (60 días) sin que exceda el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIACION	01 de Octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de Noviembre de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	$ 5.852.000,00
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS ($2.926.000)** y/o proporcional a los días de prestación de servicio, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 3968 DE FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 9963225 CONTRATISTA **GUSTAVO ANDRES MESA CARMONA**

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Propiciar espacios para una cultura de la legalidad, fomentando en la ciudadanía la prevención del delito como la estafa y la extorsión, la prevención en el uso de la pólvora, igualmente apoyar la protección de los recursos de la salud en acciones frente al flagelo del juego ilegal, acompañando acciones de la Mesa Departamental de Legalidad.

2. Apoyar la aplicación de encuesta ciudadana, adelantada desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde se identifiquen las problemáticas que afectan la convivencia en el ámbito escolar, barrial, veredal, comunitaria y empresarial, para continuar la construcción del Diagnóstico Departamental de las principales causas que afectan la convivencia y la seguridad.

3. Apoyar la construcción y análisis de los resultados de la aplicación de la encuesta ciudadana, presentando un informe a la Dirección de Seguridad con la propuesta de acciones de mejora frente a la encuesta y percepción de seguro ciudadana del Departamento de Risaralda.

4. Apoyar la secretaría técnica y la dinamización de los espacios para divulgación del Decreto 1496 de 2023 fomentando el Bienestar de los animales de compañía en el Departamento de Risaralda.

5. Apoyar la organización y ejecución de las campañas de bienestar animal en el Departamento según cronograma establecido por la Secretaría de Gobierno.

PARAGRAFO PRIMERO: Propiedad Intelectual: Las partes acuerdan expresamente que los derechos patrimoniales sobre las obras realizadas por El Contratista en cumplimiento del presente contrato pertenecerán a La Entidad, incluyendo, entre otros, la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición de forma ilimitada y cualquier otro derecho conocido o por conocerse, en todas las modalidades de explotación y formas de utilización que sean posibles dentro del ambiente análogo, digital o cualquier otro entorno tecnológico. Igualmente, las partes acuerdan que esta transferencia de derechos patrimoniales a favor de la Entidad es en forma definitiva e irrevocable y tendrá la misma duración que establece la ley autoral vigente en Colombia para los derechos patrimoniales que se han cedido y que esta transferencia no tiene limitación alguna en cuanto a territorio se refiere, es decir que tiene alcance mundial.”

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 3968 DE FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 9963225 CONTRATISTA **GUSTAVO ANDRES MESA CARMONA**

PARAGRAFO SEGUNDO: Derechos Morales: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, se respectarán los derechos del contratista.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, el día 01 del mes de octubre del año 2026.

Firma_____

DANIELA ARISTIZABAL BEDOYA
Supervisora

Firmar_____

GUSTAVO ANDRES MESA CARMONA
Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co